



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA
Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA,
MINERÍA E HIDROCARBUROS

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

5^{ta} COMUNICACIÓN DE LA DIR. PIAL. DE MINERÍA

A: Titulares y Apoderados Mineros

--- En vistas de la habilitación de plazos administrativos - DECTO-2020-1412-E-NEU-GPN - y, asimismo, la vigencia de las medidas preventivas relacionadas a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por el COVID 21, se comunica:

- 1) La Autoridad Minera en Primera Instancia, ha decidido NO establecer Feria Administrativa para el mes de enero de 2021; a los fines de facilitar las tramitaciones que por públicas razones no pudieron realizarse en su oportunidad.
- 2) Las solicitudes de minerales de la 3ra Categoría, deberán realizarse mediante formulario que se adjunta; en formato electrónico por la casilla electrónica dpm_mesalegales@neuquen.gov.ar y, en formato papel, ante la mesa de entradas de la A.M.P.I.

